



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 13/2010 Fecha 12 de Octubre de 2010

En la Ciudad de Salta a los doce días del mes de Octubre de dos mil diez, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del orden del día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 13/10 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto A. Gillieri, Abog. Marcelo Domínguez, Cr. Luis Guillermo Óssola, Cra. Nélide Maero de Ceriani, Cr. Hugo Llimós.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, Cr. Julio Aramayo Alberto.

Estamento de Graduados: Cr. Jorge Washington Castro.

Estamento de Estudiantes: Sr. Néstor Gustavo Raspa, Sr. Ignacio Galará, Srta. Natalia García Wierna.

Estamento P. A. U.: Sr. Walter Lobo.

Participa del acto la Sra. Secretaria Académica, Cra. Elizabeth Truninger de Loré.

Consejeros Ausentes con aviso: Lic. Adrián Dib Chagra, Cr. Carlos Llacer Moreno, Sr. Enzo Rubén Ortega, Sr. Rafael Alejandro Bustamante.

Bajo la presidencia del Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Guillermo Revilla, siendo las 15,45 hs. y cubierto el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la sesión.

Dando comienzo a la sesión, el Sr. Vice Decano aclara que hasta ahora, se siguió el ordenamiento de los puntos a tratar en el Orden del Día, según la modalidad establecida en el Consejo Superior. A partir de esta reunión, el ítem Temas Sobre Tablas tendrá la ubicación que establece el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo de la Facultad, que en el Art. 40 dispone, en la parte pertinente que tales temas:

“(…) no podrán formularse antes de que se haya terminado de dar cuenta de los Asuntos Entrados (…)”.

Con esa aclaración, se da comienzo al tratamiento del primer punto del Orden del Día, que es el siguiente:

1. Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo.

El Sr. Vice Decano explica que las cuatro primeras Resoluciones se refieren a designaciones de docentes para su desempeño en la carrera de Tecnicatura Superior en Ad-



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

ministración y Gestión Universitaria, para lo cual se sigue con la modalidad que fija la Res. CD N° 988/09.

a) Res. N° 805/10. Resuelve: Tener por designado al Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI, D.N.I N° 5.076.214, en un cargo equivalente al de Profesor Asociado con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura “**Gestión de Calidad**” de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el día 26 de marzo y hasta el día 18 de julio de 2010. – **Imputar** la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución al ítem 12. FINANCIACIÓN – de la Resolución CS N° 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del ítem TECNICATURA PAU.

El Sr. Vice Decano da lectura a la parte resolutive del acto administrativo de referencia y, en repuesta a consultas formuladas por el Consejero Ossola, realiza una breve explicación respecto al proceso que se debió seguir para regularizar la situación de los profesores que se desempeñaron en el dictado de asignaturas de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

El Abogado Domínguez consulta si, estando ya por finalizar la edición de la Tecnicatura, ésta se agota allí o existen proyectos futuros respecto a la misma.

El Sr. Vice Decano transmite, que hay tres aspectos bajo estudio respecto a la Tecnicatura, y que son los siguientes: 1) Dictado de una nueva edición; 2) Crear una Licenciatura, que sería una carrera de grado, y 3) Atender a los pedidos formalmente efectuados por el Sr. Gobernador, Dr. Juan Manuel Urtubey y por el Sr. Intendente, Sr. Miguel Issa, del dictado de una Tecnicatura para las área pertinentes.

Por último, el Sr. Vice Decano manifiesta que una vez concluida la primera edición, sin lugar a dudas se contará con un informe o memoria producido por la Coordinación de la Carrera, que expondrá los resultados obtenidos de su dictado y, en función de ellos, se podrá evaluar la proyección futura de la misma.

Se pone a consideración del Cuerpo la Res. N° 805/10 y, no habiendo objeciones, se vota y por unanimidad resuelve ratificar la misma en todos sus contenidos.

A continuación la Cra. Sánchez de Chiozzi mociona el tratamiento en bloque de los puntos siguientes por tratarse de Resoluciones de designaciones de profesores de la Tecnicatura. Se pone a consideración la moción propuesta, la que se vota y aprueba por unanimidad.

Se resuelve dar lectura a los artículos de cada Resolución pertinentes a la designación del docente de la respectiva asignatura.

b) Res. N° 806/10. Resuelve: Tener por designado al Lic. Miguel Martín NINA, D.N.I. N° 14.738.750, en el cargo equivalente al de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura “**Seminario Taller: Formulación y Gestión del Presupuesto**” de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el día 26 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2010. – **Tener por afectado al Lic. Miguel Martín NINA, D.N.I. N° 14.738.750,** para desempe-



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

ñarse como docente de la asignatura “**Seminario Taller: Formulación y Gestión del Presupuesto**” de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el día 1 y hasta el día 18 de junio de 2010 por extensión de sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Administración y Hacienda Pública” de esta Unidad Académica. – **Imputar** la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución al ítem 12. FINANCIACIÓN – de la Resolución CS N° 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del ítem TECNICATURA PAU.

c) **Res. N° 807/10. Resuelve: Tener por designado al Cr. Eduardo Alberto TEJERINA, D.N.I. N° 11.080.649**, en el cargo equivalente al de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura “**Administración de Personal**” de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el día 26 de marzo y hasta el día 31 de mayo de 2010. – **Tener por afectado al Cr. Eduardo Alberto TEJERINA, D.N.I. N° 11.080.649**, para desempeñarse como docente de la asignatura “**Administración de Personal**” de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el día 1 de junio y hasta el día 18 de junio de 2010 por extensión de sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “**Administración de Personal I**” y “**Administración de Personal II**” de esta Unidad Académica. – **Imputar** la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución al ítem 12. FINANCIACIÓN – de la Resolución CS N° 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del ítem TECNICATURA PAU.

d) **Res. N° 808/10. Resuelve: Tener por designada a la Cra. Claudia Elizabeth TILIAN, D.N.I. N° 23.653.052**, en un cargo equivalente al de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura “**Administración de Personal**” de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el día 26 de marzo y hasta el día 31 de mayo de 2010. – **Tener por afectada a la Cra. Claudia Elizabeth TILIAN, D.N.I. N° 23.653.052**, para desempeñarse como docente de la asignatura “**Administración de Personal**” de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el día 1 y hasta el día 18 de junio de 2010 por extensión de sus funciones de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la asignatura “**Administración de Personal I**” y “**Administración de Personal II**” de esta Unidad Académica. – **Imputar** la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución al ítem 12. FINANCIACIÓN – de la Resolución CS N° 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del ítem TECNICATURA PAU.

Concluido el acto de lectura, se pone a consideración las resoluciones leídas y, no habiendo objeciones, son sometidas a votación y el Cuerpo resuelve, por unanimidad, *ratificar las Resoluciones N° 806/10, N° 807/10 y N° 808/10 en todos sus contenidos.*

e) **Res. N° 851/10. Resuelve: Solicitar al Consejo Superior** disponga el cese de funciones del **Cr. Sergio Gastón MORENO, D.N.I. N° 10.993.554**, en el cargo de Profesor Regular



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “**Contabilidad Pública**” de la carrera de Contador Público Nacional – Plan de Estudios 2003 – de esta Facultad, a partir del **27 de Setiembre de 2010**.

El Sr. Vice Decano, Cr. Carlos Revilla, da lectura a la parte resolutive del acto administrativo de referencia. Puesta a consideración y, no habiendo objeciones, se vota y el Cuerpo por unanimidad, resuelve ratificarla.

El Cr. Revilla hace una breve explicación sobre las dos resoluciones siguientes, las que se refieren al Cr. Gustavo Ramón Villar

f) Res. N° 858/10. Resuelve: Tener por finalizadas las funciones del Cr. Gustavo Ramón VILLAR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura “**Contabilidad II**” con extensión a “**Contabilidad III**” (Plan 2003) de esta Facultad, a partir del **20 de Setiembre de 2010**.

Se da lectura a la resolución de referencia. Se pone a consideración su contenido y, no habiendo objeción alguna, se vota y se resuelve, por unanimidad su ratificación.

g) Res. N° 901/10. Resuelve: Tener por reintegrado al Cr. Gustavo Ramón VILLAR al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple para las Asignaturas “**Contabilidad II**” y “**Contabilidad III**” de la carrera de Contador Público Nacional – Plan de Estudios 2003 – con extensión a “**Contabilidad I**” y “**Contabilidad II**” de la carrera de Contador Público Nacional – Plan de Estudios 1985 – de esta Facultad, **a partir del 20 de Setiembre de 2010**. – **Tener por aceptada** la renuncia interpuesta por el **Cr. Gustavo Ramón VILLAR** a dicho cargo.

Concluido el acto de lectura de la parte resolutive del acto administrativo de referencia, se pone a consideración del Cuerpo su contenido y, no habiendo objeciones resuelve, por unanimidad, ratificarlo.

A continuación se pasa al tratamiento del segundo punto del Orden del Día, que es el siguiente:

2. Temas sobre Tablas.

El Cr. Gillieri solicita la inclusión al Orden del Día para su tratamiento Sobre Tablas del siguiente tema, aclarando que el mismo cuenta con dictamen de la Comisión de Posgrado:

2.1 Expte. N° 6.738/07: Prof. Guardatti, Paola. Solicita se autorice el llamado a preinscripción para comenzar el dictado del profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas – Edición 2008-2009.

No habiendo más solicitudes de temas Sobre Tablas, el Sr. Vice Decano pone a consideración del Cuerpo la incorporación al Orden del Día del tema propuesto y, al no haber objeciones se resuelve por unanimidad, aprobar su tratamiento.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:



3. Aprobación de Acta de Reunión de Consejo Directivo: Acta Reunión Ordinaria N° 09/10.

El Sr. Vice Decano pone a consideración del Consejo el Acta de la Reunión Ordinaria N° 09/10, a la vez que recuerda que el borrador de la misma fue circularizado vía e-mail conjuntamente con el Orden del Día.

El Abogado Domínguez mociona que se apruebe. El Sr. Vice Decano somete a votación la propuesta y el Cuerpo con la abstención del Cr. Gillieri, resuelve *aprobar el Acta de Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 09/10.*

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras.

4.1 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

a) Expte. N° 6.570/10: Prof. Guardatti, Paola. Solicita constitución de Tribunal examinador para los alumnos del Módulo III: “La Práctica Educativa”, de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:

1. Se fije como fecha para la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III “La Práctica Educativa”, de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, el día **27 de Octubre de 2.010 a hs. 15**, donde serán evaluados los siguientes alumnos:

Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas:

López Isaac, Andrea Roxana

Peralta, Gabriela Fabiana

Paz, Pablo Rodrigo

Carrera Profesorado en Ciencias Económicas:

Tolaba, Jesús Alfredo

Torres, Amalia del Milagro

2. Se apruebe la constitución del Tribunal examinador según el siguiente detalle:

Cra. María Rosa Panza

Cr. Armando Varillas

Prof. Paola Guardatti

Cra. Elizabeth Truninger de Loré (S)

El Cr. Gillieri da lectura al dictamen de la Comisión de Posgrado.

La Cra. Sánchez de Chiozzi advierte que, en el **punto 1.** del dictamen, se fijó el día **27 de octubre de 2010** como fecha para la constitución del Tribunal, que coincide con la establecida para la realización del Censo Nacional, por lo que mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión para modificar el dictamen.

El Sr. Vice Decano pone a consideración la moción, no habiendo objeciones se vota y por unanimidad, es aprobada por el Cuerpo.



Constituido el Cuerpo en Comisión, el Cr. Gillieri mociona que se modifique la fecha corriéndola 24 horas a la fijada originariamente, o sea que quedaría para el día 28 de octubre a hs. 15 la constitución del Jurado.

Se pone a consideración la moción y se vota y aprueba por unanimidad la modificación propuesta, con lo que el dictamen queda redactado de la siguiente manera:

1. *Se fije como fecha para la constitución del tribunal examinador correspondiente al Módulo III “La Práctica Educativa”, de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, el día 28 de Octubre de 2.010 a hs. 15, donde serán evaluados los siguientes alumnos:*

Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas:

López Isaac, Andrea Roxana

Peralta, Gabriela Fabiana

Paz, Pablo Rodrigo

Carrera Profesorado en Ciencias Económicas:

Tolaba, Jesús Alfredo

Torres, Amalia del Milagro

2. *Se apruebe la constitución del Tribunal examinador según el siguiente detalle:*

Cra. María Rosa Panza

Cr. Armando Varillas

Prof. Paola Guardatti

Cra. Elizabeth Truninger de Loré (S)

A continuación se pone a consideración volver a sesión ordinaria, no habiendo objeciones, se vota y por voto unánime, se resuelve su aprobación.

Vuelto a sesión ordinaria se pone a consideración el dictamen modificado y, al no haber objeción alguna, se vota y por unanimidad, el Cuerpo resuelve aprobarlo.

A continuación, el Cr. Gillieri propone como moción de orden, se pase a dar tratamiento del tema solicitado Sobre Tablas, el que cuenta también con despacho de la Comisión de Posgrado. Se pone a consideración la moción propuesta y, por no haber objeciones, se somete a votación y por unanimidad, se resuelve aprobar el tratamiento del tema incluido en el Orden del Día, que es el siguiente:

2.1 Expte. N° 6.738/07: Prof. Guardatti, Paola. Solicita se autorice el llamado a preinscripción para comenzar el dictado del profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas – Edición 2008-2009.

El Cr. Gillieri da lectura al dictamen de Comisión de Posgrado que aconseja:

- a) *Que se prorrogue hasta el 31 de Diciembre de 2.010 el plazo para que los alumnos que se detallan a continuación, pertenecientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas (Edición 2.008/2.009) regularicen el Módulo III “La Práctica Educativa”.*

Cardozo Cisneros, Pablo

Nina, Jorge



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

| | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| <i>Copa, Mariana</i> | <i>Ontiveros, René</i> |
| <i>Fernández Martínez, César</i> | <i>Party, Graciela</i> |
| <i>García, Juliana</i> | <i>Rojas, Marcela</i> |
| <i>Gayote, Daniel</i> | <i>Ulloa, Patricia</i> |
| <i>Ibarra, Juan Manuel</i> | <i>Vargas Tayagüi, Carina</i> |
| <i>Macías, Analía</i> | |
| <i>Maita, Raúl</i> | |

- b) *Que se otorgue plazo hasta el 30 de junio de 2.011, para que los alumnos detallados precedentemente, rindan el Coloquio Final Integrador. En caso de no rendir el Coloquio Final Integrador en la fecha fijada, perderán la regularidad del Módulo III.*

El Sr. Vice Decano pone a consideración el dictamen leído. No habiendo objeciones es sometido a votación y el Consejo por unanimidad, resuelve aprobarlo.

4.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

❖ Solicitudes de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente:

- a) **Expte. N° 6.216/10: Nayar, Patricia Andrea.** Dictamen a fs. 4 – 5.
- b) **Expte. N° 6.217/10: Lic. Kirschbaum, Federico.** Dictamen a fs. 4 – 5.
- c) **Expte. N° 6.314/10: Di Fonzo, Gilda.** Dictamen a fs.5 – 6.
- d) **Expte. N° 6.453/10: Cr. Sibello Diego – Cr. Di Francesco, Víctor.** Dictamen a fs. 6 – 7.
- e) **Expte. N° 6.414/10: Cra. Navas Alejandra – Cra. Jaime, Rosalía.** Dictamen a fs. 6 – 7.
- f) **Expte. N° 6.366/10: Cra. Tapia Alemán, Mariana.** Dictamen a fs. 4 – 5.

La Cra. Nélide Maero de Ceriani en representación de la Comisión Asesora, informa que se ha elaborado un dictamen único para los seis expedientes de referencia, por lo cual mociona que los mismos reciban tratamiento en conjunto.

El Sr. Vice Decano pone a consideración la moción propuesta y, no habiendo objeción alguna, se vota y el Cuerpo por unanimidad, resuelve aprobarla.

La Cra. Maero en primer lugar da lectura a la composición de los Recursos Disponibles de la Partida: *Fondo Capacitación Docente año 2010*, que acusa un *Saldo Disponible de \$ 83.748,90*. Deduciendo la asignación a los expedientes referenciados, que representa la *suma de \$ 5.340,00*, la partida quedaría con un *remanente que asciende a la suma de \$ 78.408,90*.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

A continuación la Cra. Maero da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, el que expresa lo siguiente:

“**VISTO** los expedientes Nros. 6.216/10, 6.217/10, 6314/10, 6453/10, 6.414/10, y 6.366/10 a través de los cuales Docentes de la Facultad solicitan ayudas económicas para financiar actividades de postgrado con cargo al Fondo de Capacitación Docente,

Considerando:

Que el Fondo de Capacitación Docente cuenta con la reglamentación específica que permite el otorgamiento de las ayudas económicas para financiar carreras de postgrados y actividades de capacitación bajo ciertos requisitos.

Que existen partidas presupuestarias suficientes según informe remitido por la Dirección Administrativa Económica.

Que se ha realizado el control pertinente mediante planilla adjunta al presente dictamen.

Por ello, **ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

Primero: Otorgar la suma de Pesos Cinco mil trescientos cuarenta (\$ 5.340,00) a los docentes que se detallan a continuación y con las especificaciones del Anexo I, adjunto al presente artículo.

| Expediente | Apellido y Nombre | | Profesorado | Instituc. | Inicio | Cobert | Otorg. |
|------------|-------------------|-----------|-------------|-------------|--------------|--------|-----------------|
| 6216/10 | Navas | Patricia | Cs. Económ | Unsa-FCEJyS | Abr-10 | 1º año | 610,00 |
| 6217/10 | Kirschbaum | Federico | Cs. Económ | Unsa-FCEJyS | Abr-10 | 1º año | 610,00 |
| 6314/10 | Di Fonzo | Gilda | Cs. Económ | Unsa-FCEJyS | Abr-10 | 1º año | 840,00 |
| 6453/10 | Sibelo | Diego | Cs. Económ | Unsa-FCEJyS | Abr-10 | 1º año | 610,00 |
| 6453/10 | Di Francesco | Víctor | Cs. Económ | Unsa-FCEJyS | Abr-10 | 1º año | 610,00 |
| 6414/10 | Navas | Alejandra | Cs. Económ | Unsa-FCEJyS | Abr-10 | 1º año | 610,00 |
| 6414/10 | Jaime | Rosalía | Cs. Económ | Unsa-FCEJyS | Abr-10 | 1º año | 610,00 |
| 6366/10 | Tapia | Alemán | Cs. Económ | Unsa-FCEJyS | Abr-10 | 1º año | 840,00 |
| | | | | | TOTAL | | 5.340,00 |

El Sr. Vice Decano pone a consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión. No habiendo objeciones, lo somete a votación y por unanimidad, resuelve aprobar el Dictamen de Comisión de Posgrado.

Habiéndose concluido con el tratamiento de todos los temas del Orden del Día, siendo hs. 16:40 se levanta la sesión.